INFORME DE GESTIÓN N° 0002

Ocaña, Norte de Santander, 03 de noviembre de 2026

No. DEL CONTRATO	OCP260110
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 de octubre del 2026
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de octubre del 2026
CONTRATISTA	Liceth Sánchez Hernández
SUPERVISOR CONTRACTUAL	Ana María Carrascal Vergel
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar la implementación y seguimiento de las estrategias de permanencia estudiantil definidas en el proyecto, garantizando el cumplimiento de las actividades programadas. 2. Realizar la caracterización y actualización de la información académica, psicosocial y socioeconómica de los estudiantes priorizados para el proyecto. 3. Consolidar, actualizar y administrar las bases de datos requeridas para el seguimiento de los estudiantes y la generación de indicadores del proyecto. 4. Apoyar la implementación y actualización de la información requerida por el Sistema Institucional de Seguimiento Académico y Alertas Tempranas (SISAAT), garantizando la calidad, consistencia y trazabilidad de los datos registrados. 5. Apoyar el seguimiento y control de los indicadores definidos para evaluar la efectividad de las estrategias de permanencia, tutorías académicas y acompañamiento psicológico. 6. Participar en la aplicación de los instrumentos de caracterización, percepción, seguimiento y evaluación del impacto definidos para el proyecto. 7. Coordinar el flujo de información entre las diferentes dependencias participantes, incluyendo programas académicos, Bienestar Universitario, el Centro Institucional de

	Permanencia y Éxito Estudiantil (CIPRÉS) y el equipo técnico del proyecto. 8. Apoyar la organización, recopilación y custodia de las evidencias técnicas y documentales requeridas para la supervisión del convenio, incluyendo bases de datos, informes, registros de asistencia, formatos de seguimiento y demás soportes de ejecución. 9. Elaborar informes técnicos derivados de las actividades desarrolladas. 10. Participar en las reuniones técnicas del proyecto. 11. Guardar confidencialidad sobre la información institucional y de los estudiantes. 12. Cumplir las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato relacionado con el objeto contractual.
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	• Avances del Informe de implementación final de la asignación de planes individualizado de acompañamiento. • Avances del Informe de implementación final de la capacitación en competencias digitales y uso de herramientas tecnológicas. • Avances del Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando un porcentaje de implementación.

Para constancia se firma en Ocaña, Norte de Santander, a los 03 días de noviembre de 2026.

Liceth Sanchez.

Liceth Sánchez Hernández
C.C. N° 1064841902 de Rio de Oro
CONTRATISTA

Anexo: 1. Planilla de pago de seguridad social del mes de octubre de 2026
2. Cuenta de cobro.

Informe N°0002

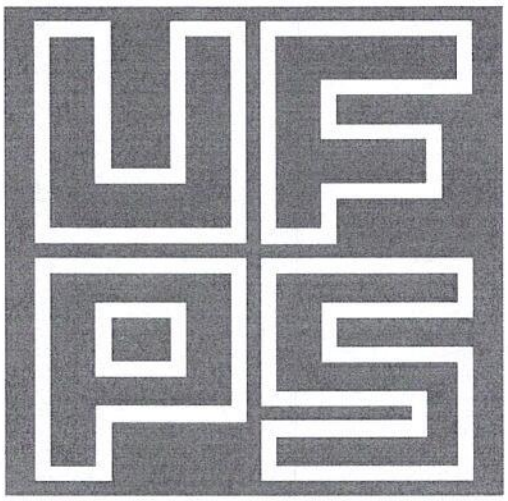

Universidad Francisco de Paula Santander

Ocaña - Colombia

Vigilada Mineducación

www.ufpso.edu.co

CIUDAD Y FECHA:	Ocaña, 03 de noviembre de 2026
N° DEL CONTRATO	OCP260110
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Liceth Sánchez Hernández
C.C:	1064841902
PERIODO A REPORTAR:	Periodo comprendido del 1 al 31 del mes de octubre del 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato OCP260110.

Avance del Informe de implementación parcial de la asignación de planes individualizados de acompañamiento

En cumplimiento de las acciones orientadas al fortalecimiento de la permanencia estudiantil y el acompañamiento integral, se adelantó el proceso de asignación e implementación de planes individualizados de acompañamiento, teniendo en cuenta la información recopilada a través de los ejercicios de caracterización, identificación de factores de riesgo, seguimiento académico y reconocimiento de las necesidades particulares de los estudiantes

Inicialmente, se llevó a cabo la identificación y focalización de los estudiantes que requerían acompañamiento, considerando aspectos académicos, psicosociales, socioeconómicos e institucionales. Con base en los resultados obtenidos, se determinaron las necesidades de atención y se definieron las acciones pertinentes para brindar respuestas acordes con las condiciones y particularidades de cada estudiante.

A partir de esta identificación, se realizó la asignación de las acciones de acompañamiento, promoviendo la articulación entre las estrategias institucionales y las dependencias responsables de su ejecución. Estas acciones contemplaron acompañamiento académico, orientación psicosocial, apoyo socioeconómico, seguimiento individual y remisión a los servicios institucionales, de acuerdo con las necesidades identificadas.

De manera complementaria, se efectuó seguimiento al desarrollo de las acciones contempladas en los planes individualizados, verificando su ejecución, la participación de los estudiantes y los avances alcanzados. Este ejercicio permitió reconocer los aspectos que requerían continuidad, ajustes o fortalecimiento, con el propósito de favorecer la atención oportuna y la efectividad del acompañamiento brindado

Como resultado del proceso, se organizó y consolidó la información relacionada con los estudiantes focalizados, las acciones de acompañamiento asignadas, su estado de ejecución y los avances identificados. Esta información constituye un insumo para la evaluación de las estrategias implementadas y el seguimiento institucional a las condiciones que pueden incidir en la permanencia estudiantil

Porcentaje de implementación: Se determinó el porcentaje de avance de acuerdo con las acciones de acompañamiento asignadas y ejecutadas, considerando los soportes y registros disponibles para verificar su desarrollo durante el periodo evaluado

Avance del Informe de implementación de la capacitación en competencias digitales y uso de herramientas tecnológicas

Se implementó la estrategia de capacitación en competencias digitales y uso de herramientas tecnológicas, orientada al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de los participantes para el manejo y aprovechamiento de recursos digitales en el desarrollo de sus actividades académicas e institucionales

Para su ejecución, se organizaron contenidos y actividades formativas dirigidas al reconocimiento, comprensión y aplicación de diferentes herramientas tecnológicas. El desarrollo de las jornadas integró componentes teóricos y prácticos, facilitando la apropiación de los conocimientos y su aplicación en situaciones relacionadas con los procesos académicos y laborales de los participantes

Durante las sesiones se promovió la participación activa mediante ejercicios prácticos, actividades de exploración, manejo de plataformas y orientación sobre el uso de recursos digitales. Estas actividades facilitaron el acercamiento a las herramientas abordadas y permitieron reconocer los conocimientos previos, los niveles de manejo y las necesidades de fortalecimiento de los asistentes

Asimismo, se realizó seguimiento al desarrollo de las jornadas y a la participación de los asistentes, considerando aspectos como la asistencia, la interacción, la realización de los ejercicios propuestos y la comprensión de los contenidos. La información recopilada permitió identificar los avances alcanzados en el proceso formativo y los aspectos susceptibles de refuerzo.

La implementación de esta estrategia contribuyó al fortalecimiento de las competencias digitales de los participantes, favoreciendo el conocimiento y uso de herramientas tecnológicas como

recursos de apoyo para la gestión de información, el desarrollo de actividades y el cumplimiento de responsabilidades académicas e institucionales.

Finalmente, se recopilaron y organizaron los soportes correspondientes a las actividades desarrolladas, incluyendo registros de participación, materiales de apoyo, ejercicios prácticos y demás evidencias que permiten documentar la ejecución de la capacitación y respaldar los resultados obtenidos

Avance del Informe descriptivo del desarrollo de cada producto, indicadores de resultado y actividades asociada

Se llevó a cabo la consolidación y descripción de los avances correspondientes a los productos definidos en el marco del proceso de ejecución, mediante la revisión de las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y las evidencias recopiladas. Este ejercicio permitió establecer el nivel de cumplimiento de los compromisos y las metas previstas para el periodo evaluado.

Para ello, se organizó la información de cada producto e indicador de resultado, relacionando las actividades inicialmente programadas con las acciones efectivamente ejecutadas. Esta revisión permitió determinar el estado de avance de los productos, reconocer los resultados alcanzados y establecer el porcentaje de implementación correspondiente.

En este proceso se documentaron las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta su desarrollo, alcance y contribución al cumplimiento de los objetivos establecidos. De igual manera, se identificaron y organizaron los soportes que dan cuenta de su realización, entre ellos informes, registros de asistencia, bases de datos, instrumentos de seguimiento, productos elaborados, registros de atención y demás evidencias generadas durante la ejecución.

La determinación del porcentaje de implementación se realizó a partir de la revisión del cumplimiento de las actividades previstas y los resultados obtenidos frente a los compromisos establecidos. Lo anterior permitió establecer el nivel de ejecución de cada producto, diferenciando las actividades finalizadas de aquellas que registraron avances y requieren continuidad en las siguientes etapas del proceso.

Asimismo, la consolidación de la información permitió establecer la relación entre los productos, sus respectivas actividades y los resultados obtenidos, evidenciando los aportes de las acciones desarrolladas al cumplimiento de los objetivos propuestos. Este ejercicio facilitó la identificación de avances, aspectos por fortalecer y acciones que requieren seguimiento para garantizar la continuidad del proceso.

Como resultado, se estructuró un informe consolidado que presenta el estado de avance de cada producto, mediante la descripción de las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos, las evidencias recopiladas y el porcentaje de implementación alcanzado. Este documento constituye un referente para la verificación del cumplimiento de los compromisos, la evaluación de los resultados y la toma de decisiones frente a las acciones desarrolladas.

Resultado general:

Con el desarrollo de las actividades descritas se avanzó en el cumplimiento de los compromisos establecidos, mediante la implementación de acciones de acompañamiento individualizado, fortalecimiento de competencias digitales y consolidación de los resultados correspondientes a los productos e indicadores definidos. Asimismo, se organizaron las evidencias y los soportes que permiten verificar las acciones ejecutadas, los resultados obtenidos y los porcentajes de avance alcanzados. En conjunto, estos resultados contribuyen al seguimiento y evaluación del proceso, proporcionando información relevante para valorar el cumplimiento de las metas y orientar la continuidad de las estrategias institucionales.

EVIDENCIAS

Figura 1. Avance del Informe de implementación de la capacitación en competencias digitales y uso de herramientas tecnológicas.

Universidad Francisco de Paula Santander

2. Consolidado de actividades y contenidos desarrollados.

Dentro de la consolidado de actividades y contenidos desarrollados se encuentran la recopilación, revisión y organización de la información correspondiente a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto **Fortalecimiento de la Permanencia Estudiantil en los Primeros Semestres de Formación Mediante Estrategias de Nivelación Académica y Desarrollo de Competencias Digitales**, permitiendo la ejecución de los diferentes componentes del proyecto, los registros de acompañamiento a estudiantes, las actividades de nivelación académica, las acciones de fortalecimiento de competencias digitales y los procesos de seguimiento a la permanencia estudiantil.

Tabla 1. Descripción y participación del curso.

Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de la Permanencia Estudiantil en los Primeros Semestres de Formación Mediante Estrategias de Nivelación Académica y Desarrollo de Competencias Digitales
Finalidad de la actividad:	Implementar estrategias de nivelación académica y fortalecimiento de competencias digitales mediante herramientas de IA que contribuyan a la mejora del desempeño académico y a la adaptación de los estudiantes a la educación superior
Población beneficiaria:	41 docentes participantes (de 51 convocados) y 12 Estudiantes
Modalidad:	[Hibrida / Virtual] con una duración de 40 horas
Contenidos desarrollados:	Competencias digitales, ciudadanía y ética en entornos educativos
	Gestión del aprendizaje y evaluación en entornos virtuales
	Comunicación, colaboración y creación de recursos digitales
	Innovación educativa, gamificación, IA e integración tecnológica
Resultados y participantes:	41 docentes capacitados, talleres y productos elaborados en cada módulo; percepción de aprendizaje de los; certificación a quienes cumplan los requisitos

Fuente: Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, 2026

Universidad Francisco de Paula Santander

La Tabla, sintetiza las características generales del curso "Competencias digitales y uso de herramientas tecnológicas", desarrollado en el marco del proyecto Fortalecimiento de la permanencia estudiantil en los primeros semestres de formación mediante estrategias de nivelación académica y desarrollo de competencias digitales. En cuanto a su finalidad, la actividad busca implementar estrategias de nivelación académica y fortalecer las competencias digitales mediante herramientas de inteligencia artificial, con el fin de contribuir a la mejora del desempeño académico y a la adaptación de los estudiantes a la educación superior. La población beneficiaria directa estuvo conformada por 41 docentes vinculados a los procesos de nivelación. El curso tuvo una duración total de 40 horas.

Los contenidos se organizaron en cuatro módulos: (1) competencias digitales, ciudadanía y ética en entornos educativos; (2) gestión del aprendizaje y evaluación en entornos virtuales, (3) comunicación, colaboración y creación de recursos digitales; y (4) innovación educativa, gamificación, inteligencia artificial e integración tecnológica. Como resultados, se contempla la certificación del curso, la percepción de aprendizaje de los participantes, la aplicación de competencias digitales mediante herramientas de IA y la elaboración de talleres durante el curso.

A continuación, se presenta, para cada uno de los cuatro módulos, los temas y conceptos abordados, el producto o actividad práctica elaborado por los docentes participantes y la valoración obtenida en la encuesta de percepción. Los productos corresponden a talleres aplicados a las asignaturas de nivelación de cada docente, lo que evidencia la transferencia de lo aprendido a su práctica pedagógica.

Módulo 1. Competencias digitales, ciudadanía y ética (valoración 4,44). Abordó la transformación digital en la educación, las competencias digitales docentes y estudiantiles con base en el marco DigCompEdu, la ciudadanía digital y la ética en el uso de la inteligencia artificial generativa. Como producto, los docentes elaboraron un taller que incluye el autodiagnóstico de competencias digitales según DigCompEdu con un plan de mejora, una política de uso de IA generativa que

Fuente: Elaboración Propia.

Figura 2. Avance del Informe de implementación parcial de la asignación de planes individualizados de acompañamiento.

2. Consolidado de estudiantes de I a IV semestre identificados en riesgo.

Para el Consolidado de estudiantes de I a IV semestre identificados en riesgo, se desarrolló un proceso de identificación, depuración, clasificación y consolidación de la población estudiantil con posibles factores de riesgo de permanencia. Inicialmente, se realizó la identificación de los estudiantes matriculados entre I y IV semestre, estableciendo la población objeto del proceso. Posteriormente, se recopiló y organizó la información académica disponible, considerando variables como promedio ponderado acumulado, asignaturas reprobadas, repitencia y otros indicadores asociados al desempeño académico.

A partir de la información recopilada, se analizó las bases de datos institucionales, con el propósito de garantizar la consistencia y confiabilidad de los registros. Seguidamente, se aplicaron los criterios para la identificación de estudiantes en riesgo, priorizando aquellos que presentaban condiciones académicas que pudieran afectar su permanencia, con un promedio ponderado acumulado inferior a 3.1.

Tabla 1. Características de la población analizada.

Fuente de información	Información requerida	Finalidad
Reporte académico institucional	Promedio acumulado y semestre	Identificar estudiantes que cumplen el criterio de riesgo
Tipo de Sanción	Estado de la Sanción, condición actual	Verificar la población matriculada
Base de caracterización estudiantil	Edad, género, procedencia y otras variables disponibles	Caracterizar a la población identificada
Registros del proyecto de permanencia	Antecedentes de acompañamiento, cuando existan	Articular la información con las estrategias de intervención
Categoría	**Variables**	**Utilidad**
Identificación académica	Código institucional	Diferenciar los registros
Información académica	Programa, facultad y semestre	Clasificar a los estudiantes
Rendimiento académico	Promedio ponderado acumulado	Aplicar el criterio de identificación
Caracterización sociodemográfica	Edad, género, procedencia y estrato, si están disponibles	Describir la población
Seguimiento	Necesidad identificada y estado del acompañamiento, si aplica	Orientar acciones posteriores
Actividad realizada	**Descripción**	**Evidencia**
Consulta de información	Revisión de las fuentes académicas disponibles	Reporte o archivo fuente
Identificación de la población	Aplicación del criterio de promedio inferior a 3,1	Listado preliminar
Organización de registros	Estructuración de la información en una matriz	Archivo Excel
Verificación de datos	Revisión de consistencia y duplicados	Matriz revisada

Fuente: Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, 2026

Fuente: Elaboración Propia.

Figura 3. Bases de datos implementadas y trabajadas.

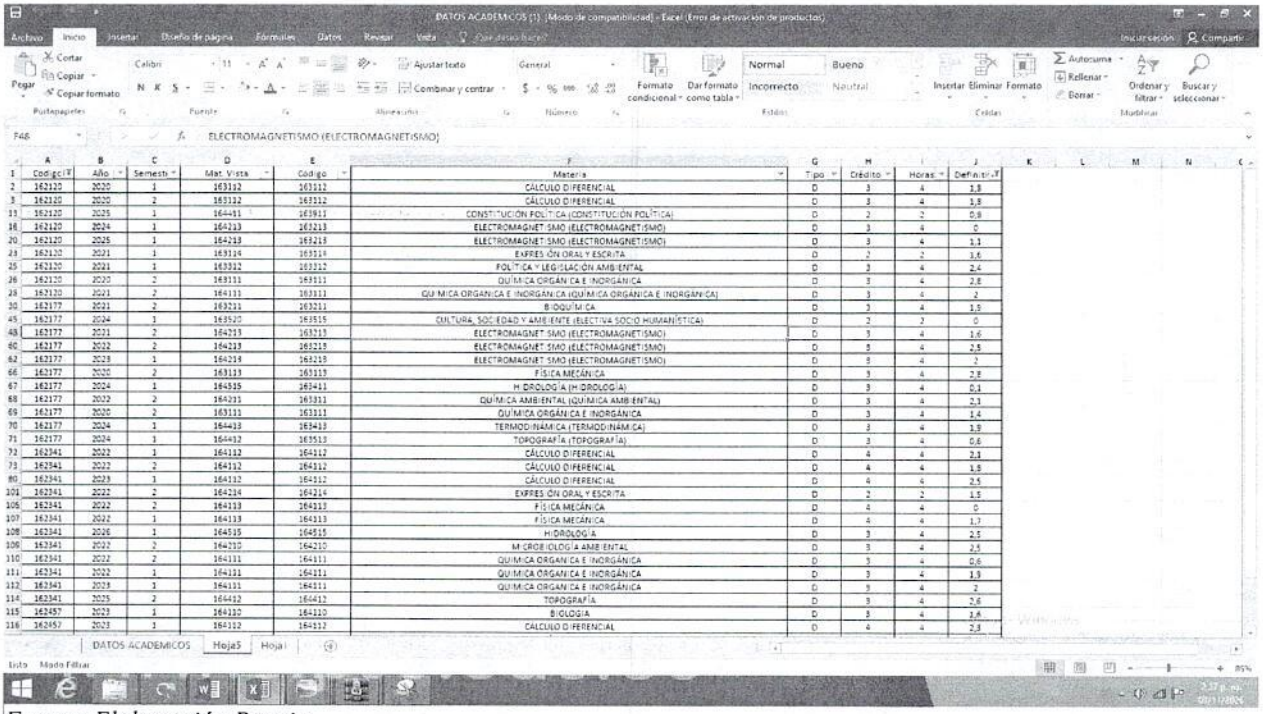

Codigo	Año	Semestre	Mat. Vista	Codigo	Materia	Tipo	Crédito	Horas	Definitiva
162120	2020	1	163112	163112	CÁLCULO DIFERENCIAL	D	3	4	1,8
162120	2020	2	163122	163122	CÁLCULO DIFERENCIAL	D	3	4	1,8
162120	2025	1	164451	163911	CONSTITUCIÓN POLÍTICA (CONSTITUCIÓN POLÍTICA)	D	2	2	0,8
162120	2024	1	164213	163213	ELECTROMAGNETISMO (ELECTROMAGNETISMO)	D	3	4	0
162120	2025	1	164213	163213	ELECTROMAGNETISMO (ELECTROMAGNETISMO)	D	3	4	1,1
162120	2021	1	163114	163114	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	D	2	2	1,6
162120	2021	1	163312	163312	POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL	D	3	4	2,4
162120	2020	2	163111	163111	QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA	D	3	4	2,8
162120	2021	2	164111	163111	QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA (QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA)	D	3	4	2
162177	2021	2	163211	163211	BIOQUÍMICA	D	3	4	1,3
162177	2024	1	163519	163519	CULTURA, SOCIEDAD Y AMBIENTE (ELECTIVA SOCIO HUMANÍSTICA)	D	2	2	0
162177	2021	2	164213	163213	ELECTROMAGNETISMO (ELECTROMAGNETISMO)	D	3	4	1,6
162177	2022	2	164213	163213	ELECTROMAGNETISMO (ELECTROMAGNETISMO)	D	3	4	2,5
162177	2023	1	164214	163213	ELECTROMAGNETISMO (ELECTROMAGNETISMO)	D	3	4	2
162177	2020	2	163113	163113	FÍSICA MECÁNICA	D	3	4	2,8
162177	2024	1	164315	163411	HIDROLOGÍA (HIDROLOGÍA)	D	3	4	0,1
162177	2022	2	164211	163311	QUÍMICA AMBIENTAL (QUÍMICA AMBIENTAL)	D	3	4	2,1
162177	2020	2	163111	163111	QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA	D	3	4	1,4
162177	2024	1	164413	163413	TERMODINÁMICA (TERMODINÁMICA)	D	3	4	1,9
162177	2024	1	164412	163513	TOPOGRAFÍA (TOPOGRAFÍA)	D	3	4	0,6
162341	2022	1	164112	164112	CÁLCULO DIFERENCIAL	D	4	4	2,1
162341	2022	2	164112	164112	CÁLCULO DIFERENCIAL	D	4	4	1,8
162341	2023	1	164112	164112	CÁLCULO DIFERENCIAL	D	4	4	2,5
162341	2022	2	164214	164214	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	D	2	2	1,5
162341	2022	2	164113	164113	FÍSICA MECÁNICA	D	4	4	0
162341	2022	1	164113	164113	FÍSICA MECÁNICA	D	4	4	1,7
162341	2026	1	164515	164515	HIDROLOGÍA	D	3	4	2,5
162341	2022	2	164210	164210	MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	D	3	4	2,5
162341	2022	2	164111	164111	QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA	D	3	4	0,6
162341	2022	1	164111	164111	QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA	D	3	4	1,9
162341	2023	1	164111	164111	QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA	D	3	4	2
162341	2025	2	164412	164412	TOPOGRAFÍA	D	3	4	2,6
162457	2023	1	164110	164110	BIOLOGÍA	D	3	4	2,6
162457	2023	1	164112	164112	CÁLCULO DIFERENCIAL	D	4	4	2,3

Fuente: Elaboración Propia.

Figura 4. Divulgación y elaboración de piezas gráficas para el curso de competencias digitales y uso de herramientas tecnológicas.



Fuente: Elaboración Propia.

Figura 5. Informe descriptivo del desarrollo de cada producto e indicadores de resultado.



Universidad Francisco de Paula Santander

Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando el 50% de la implementación.

Introducción

En el marco del proyecto institucional de permanencia estudiantil, y en concordancia con lo definido en el proyecto *"Fortalecimiento de la permanencia estudiantil en los primeros semestres de formación mediante estrategias de nivelación académica y desarrollo de competencias digitales"*, enmarcado en el convenio *"Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO"*, se la formula la estrategia denominada Plan de Acompañamiento Estudiantil.

Producto 1. Documento parcial de la asignación de planes individualizado de acompañamiento.

Para el desarrollo del Documento Técnico Descriptivo del Plan de Acompañamiento se realizó un proceso de caracterización, priorización y remisión de estudiantes de primero a cuarto semestre con promedio ponderado acumulado inferior a 3,1, considerando factores de riesgo académico, psicosocial y socioeconómico, así como criterios poblacionales. A partir de la información recopilada, se identifican las condiciones y necesidades de los estudiantes, se priorizan los casos que requieren seguimiento académico y acompañamiento en la toma de decisiones, y se realizan las remisiones a las áreas institucionales correspondientes. Estas acciones permiten activar las rutas de atención disponibles, fortalecer la articulación institucional y generar información para orientar decisiones y estrategias de acompañamiento individualizado que contribuyan a la permanencia y continuidad de los estudiantes en la educación superior.

En el marco del Plan Individualizado de Acompañamiento Institucional, la UFPS Seccional Ocaña realizó la caracterización de la población estudiantil con el propósito de identificar factores académicos, socioeconómicos, psicosociales, familiares, individuales y poblacionales asociados al riesgo de deserción. De los 6.447 estudiantes matriculados, se caracterizaron 437 estudiantes en condición

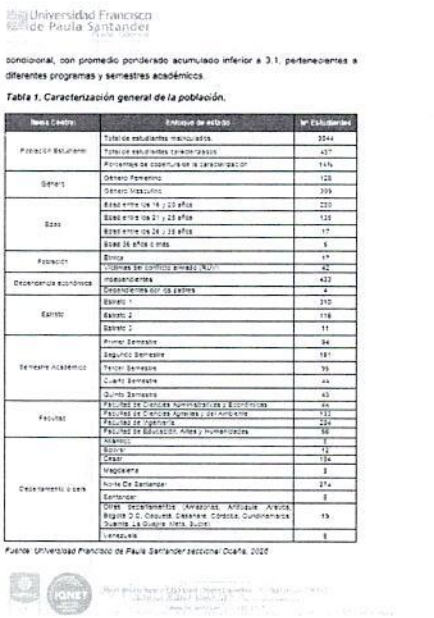

Universidad Francisco de Paula Santander

condicional, con promedio ponderado acumulado inferior a 3,1, pertenecientes a diferentes programas y semestres académicos.

Tabla 1. Caracterización general de la población.

Ítems Centro	Enfoque de estudio	Nº Estudiantes
Población Estudiantil	Total de estudiantes matriculados	3044
	Total de estudiantes caracterizados	437
	Porcentaje de cobertura en la caracterización	14%
Género	Género Femenino	128
	Género Masculino	309
Edad	Edad entre los 16 y 20 años	230
	Edad entre los 21 y 25 años	125
	Edad entre los 26 y 30 años	17
	Edad 36 años o más	5
Población	Étnica	17
	Víctimas del conflicto armado (NUV)	42
Dependencia económica	Independientes	433
	Dependientes por los padres	4
Estrato	Estrato 1	310
	Estrato 2	116
	Estrato 3	11
Semestre Académico	Primer Semestre	94
	Segundo Semestre	181
	Tercer Semestre	99
	Cuarto Semestre	44
	Quinto Semestre	43
Facultad	Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas	44
	Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente	133
	Facultad de Ingeniería	224
	Facultad de Educación, Artes y Humanidades	56
Departamento o país	Atlántico	1
	Bolívar	12
	Cesar	134
	Magdalena	3
	Norte De Santander	274
	Santander	8
	Otros departamentos (Amazonas, Antioquia, Arauca, Bogotá D.C, Caquetá, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Meta, Sucre)	19
	Venezuela	8

Fuente: Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, 2026

Fuente: Elaboración Propia.

Figura 6. Reuniones y apoyo de trabajo.



Fuente: Elaboración Propia.

Liceth Sánchez H.

Firma:
Nombre: Liceth Sánchez Hernández

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1064841902	0	LICETH SANCHEZ HERNANDEZ	I	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	8544	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
20-614	KDX 06-360		3222474325			LSANCHEZH@UFPSO.EDU.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-10	2026-10	38814798	I	2026-11-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	499.100	0	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38814798	2026-11-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1064841902	SANCHEZ HERNANDEZ LICETH	1.750.905																	0			30	30	0	0	PROTECCION 230201	1.750.905	280.200	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	03	0	499.100	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1064841902	0	LICETH SANCHEZ HERNANDEZ	I	0	SINARP - SINARP	ÚNICA	8544	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
20-614	KDX 06-360		3222474325			LSANCHEZH@UFPSO.EDU.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-10	2026-10	38814798	I	2026-11-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	499.100	0	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38814798	2026-11-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	218.900	0	0	0	218.900
Gran Total					499.100	0	0	0	499.100

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Ocaña, 03 de noviembre de 2026

INTERVIENEN: **Ana María Carrascal Vergel**
Supervisor contractual
Liceth Sánchez Hernández
Contratista

ASUNTO: Recibo a satisfacción (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2026).

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS	
Numero de Contrato	OCP260110
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA.
Forma de pago	01 de octubre al 31 de octubre de 2026 por valor de tres millones ciento setenta y un mil pesos M/CTE ($3.171.000).
Contratista	Liceth Sánchez Hernández
Supervisor	Ana María Carrascal Vergel
Valor Inicial del Contrato	Tres millones ciento setenta y un mil pesos M/CTE ($3.171.000).
Plazo De Informe	Desde 01 de octubre al 31 de octubre de 2026
Plazo de Duración del Contrato	Desde el 01 de octubre de 2026 hasta 18 de diciembre de 2026.
Fecha Iniciación	01 de octubre de 2026.
Saldo final del contrato	Cinco millones setenta y tres mil seiscientos pesos M/CTE ($ 5.073.600)

En Ocaña, Norte de Santander, el día 3 del mes de noviembre de 2026 se reunieron: el Supervisor Contractual Ana María Carrascal Vergel y Liceth Sánchez Hernández, en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2026), correspondiente al **periodo del 01 de octubre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026.**

Luego de verificar la debida prestación de servicios se estableció que estos cumplen con las actividades dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

- Se realizó la asignación de planes individualizados de acompañamiento a los estudiantes identificados y priorizados de acuerdo con sus necesidades y factores de riesgo. Este proceso permitió definir acciones específicas de atención y seguimiento en las dimensiones académica, psicosocial y socioeconómica, de acuerdo con las condiciones particulares de cada estudiante.
- La implementación incluyó la identificación de las necesidades, la definición de las acciones de acompañamiento, la asignación de responsables y el seguimiento de los casos focalizados. Como resultado, se avanzó en la atención diferenciada de los estudiantes y en la articulación de las estrategias institucionales orientadas a favorecer su permanencia y desempeño académico.
- Se desarrolló la estrategia de capacitación en competencias digitales y uso de herramientas tecnológicas, dirigida a fortalecer las capacidades de los participantes para el manejo de recursos y plataformas digitales aplicables a sus actividades académicas e institucionales.
- Durante la implementación se realizaron las actividades formativas previstas, abordando el uso de herramientas tecnológicas, recursos digitales y plataformas de apoyo. Asimismo, se promovió la participación práctica de los asistentes mediante ejercicios y actividades orientadas a facilitar la apropiación de los conocimientos adquiridos y su aplicación en los diferentes contextos de trabajo.
- Se realizó el seguimiento y consolidación de los avances correspondientes a cada uno de los productos e indicadores de resultado establecidos. Para cada producto se documentaron las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos, las evidencias generadas y el nivel de cumplimiento alcanzado.
- El informe permitió establecer el porcentaje de implementación de cada actividad y producto, evidenciando los avances logrados durante el periodo de ejecución. De esta manera, se cuenta con una descripción consolidada del desarrollo de las acciones, los resultados alcanzados y el estado de cumplimiento de los compromisos establecidos.

CONSTANCIAS

• El supervisor hace constar que el objeto contractual ha sido desarrollado por el contratista a entera satisfacción.
• Cuenta de Cobro
• Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 1273 de 2018 Artículo 3. En el cual se indica "*Modifíquese el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1 072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes. Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo 1, 1/ o 1/1, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V. Parágrafo. El contratante deberá realizar la retención y giro de los aportes de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, o sustituyan*"; el contratista acredita el pago de la **seguridad social mediante**

planilla No. 38814798 pagada el día 03 de noviembre de 2026; correspondiente al mes de octubre.						
CALIFIQUE EL SERVICIO SIENDO "0" LA CALIFICACIÓN MÁS BAJA Y "5" LA MÁS ALTA **Nota 1:** La siguiente tabla es para uso exclusivo de la Universidad.						
Cumplimiento	0	1	2	3	4	5
Calidad	0	1	2	3	4	5
Nivel de Satisfacción	0	1	2	3	4	5
OBSERVACIONES:						

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
Liceth Sánchez H. **Liceth Sánchez Hernández** Contratista	**Ana María Carrascal Vergel** Supervisor contractual

V°B°

Ocaña, Norte de Santander, 03 de noviembre del 2026.

CUENTA DE COBRO N°0002

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA

DEBE A:

LICETH SANCHEZ HERNANDEZ

POR EL CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DEL MES DE OCTUBRE DE 2026.

LA SUMA DE TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3.171.000).

Favor consignar los honorarios a la cuenta bancaria (corriente o ahorros) No. 865163737 de la entidad BBVA.

Por otra parte, autorizo que se liquiden mis honorarios como renta de trabajo.

Atentamente,

Liceth Sánchez H.

Liceth Sánchez Hernández
C.C. N° 1064841902 de Rio de Oro

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. OCP260110 DE 2026

PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME: SEGUNDA CUENTA	DESDE: 01/10/2026	
	HASTA: 31/10/2026	
NÚMERO DE ACTA	005721	
¿SE REPORTA ALGUN DESEMPEÑO EFICIENTE O A MEJORAR?	SI( )	NO(X)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA CUENTA QUE CERTIFICA	FISICA	PRESUPUESTAL
	29%	$3,171,000.00
PORCENTAJE EJECUTADO DE LA CUENTA	53%	$5,707,800.00
PORCENTAJE POR EJECUTAR DE LA CUENTA	47%	$5,073,600.00

DATOS SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANA MARIA CARRASCAL VERGEL
CARGO	SUPERVISOR DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NUMERO DE CONTRATO	Contrato Prestación De Servicios Profesionales No. OCP260110 de 2026
FECHA DE CONTRATO	08/09/2026
CONTRATISTA	**Liceth Sánchez Hernández**
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	1064841902
VALOR DEL CONTRATO	$10,781,400.00
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	08/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18/12/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE OTROSI N°	N/A
VALOR SEGUN OTROSI N°	N/A
PLAZO SEGUN OTROSI N°	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN SEGUN OTROSI N°	N/A
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias de permanencia estudiantil en la Universidad Francisco De Paula Santander Seccional Ocaña.	

1. INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:

En este punto la supervisión del contrato se permite realizar una verificación del cumplimiento del objeto y las actividades a desarrollar por el contratista de acuerdo a la labor contractual ejecutada, así mismo se pretende hacer un control desde el punto de vista técnico y administrativo en el cual se condense los porcentajes de acatamiento del mismo, a continuación se evalúan las actividades contractuales.

1.1 CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se pudo verificar por parte de esta supervisión que respecto del objeto contratado y las actividades ejecutadas existen cumplimiento total de las obligaciones contraídas en contrato prestación de servicios profesionales Nº OCP260110, ya que el contratista entregó todos los elementos en su totalidad.

Se evidencia que existen actividades programadas y ejecutadas en los tiempos y características específicas cumpliendo con las obligaciones, para la ejecución de contrato prestación de servicios profesionales.

1.2 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el presente punto se verifico el cumplimiento de las obligaciones generales consignadas del contrato referenciado así:

NÚMERO OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIA	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias de permanencia estudiantil en la Universidad Francisco De Paula Santander Seccional Ocaña.				X		DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y LOS SERVICIOS REALIZADOS SEGÚN CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS (FAFSAD016)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones					X		

1.3 RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Respecto al CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, la presente supervisión no realiza observaciones o recomendaciones al contratista respecto a la ejecución de CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

1.4 DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

A la fecha de la realización del presente informe, ante esta supervisión no recibió observación o propuesta por parte del contratista.

2. INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO.

Bajo esta óptica, se verifica que la ejecución contractual se desarrolle cumpliendo los preceptos normativos y clausúrales establecidos en el contrato suscrito, así mismo que se dé estricto cumplimiento respecto de la normas aplicables para este tipo de contratos, por lo que tendrá vital importancia para esta supervisión la obediencia a lo plasmado en el contrato aquí vigilado, especialmente en lo concerniente al cumplimiento respecto de la afiliación y pagos a seguridad social del contratista y sus asociados; la correcta consecución de las garantías exigidas en el contrato mismo, la verificación de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, el estricto cumplimiento de la Constitución Nacional, la Ley y en los Artículos 10 y 11 del acuerdo No. 078 de 1997 (Estatuto de Contratación) y las demás normas de contratación aplicables a la materia.

2.1 RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

En primer término señaló, que el artículo 4° de la Ley 797 de 2003, modificatorio del artículo, 17 de la Ley 100 de 1993, establece que durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones en forma obligatoria a los regímenes del Sistema General de Pensiones, por parte de los contratistas, con base en los ingresos por

prestación de servicios que aquellos devenguen. El inciso segundo del artículo 3° del Decreto 510 de 2003, concordante con el mandato legal citado, establece que las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud se deben hacer sobre la misma base que al Sistema General de Pensiones; en consecuencia, el ingreso base de cotización conforme a los artículos 5° y 6° de la Ley 797 de 2003 que modificaron en su orden los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 204, en ningún caso puede ser inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, ni superior a veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Siendo claro que el ingreso base de cotización a los Sistemas de Salud y Pensiones, es por definición y de manera general, uniforme y si tal como lo señaló el artículo 4° de la Ley 797 de 2003, las cotizaciones deben efectuarse con base en el salario o ingresos por naturales vinculadas al Estado o al sector privado, mediante contratos de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de contrato que adopten debe corresponder a estos ingresos devengados, por tanto, las bases de cotización deben ser iguales.

En segundo término, señaló que al efectuar el examen de nulidad, el honorable Consejo de Estado mantuvo la vigencia del inciso final del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, por que en los contratos de vigencia indeterminada, el ingreso base de cotización es el equivalente al 40% del valor bruto facturado en forma mensualizada; razón por la cual, en aplicación del principio de analogía, que halla su justificación en el principio de igualdad, y según el cual, los seres y las situaciones iguales deben recibir un tratamiento igual, dicho porcentaje debe hacerse extensivo a los contratos de vigencia determinada. Aunado a lo anterior, se debe observar lo previsto en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, el cual señala:

"Artículo 18. Aseguramiento de los independientes contratistas de prestación de servicios. Los independientes contratistas de prestación de servicios cotizarán al Sistema General de Seguridad Social en Salud el porcentaje obligatorio para salud sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensualizado del contrato. El contratista podrá autorizar a la entidad contratante el descuento y pago de la cotización sin que ello genere relación laboral.

Para los demás contratos y tipos de ingresos el Gobierno Nacional reglamentará un sistema de presunción de ingresos con base en la información sobre las actividades económicas, la región de operación, la estabilidad y estacionalidad del ingreso. Anexando planilla de pago de seguridad social, certificado de paz y salvo en el pago de seguridad social y parafiscal para el mes correspondiente, por el revisor fiscal de la empresa.

2.2 CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

De acuerdo a lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011. Estatuto anticorrupción y respecto a la manifestación hecha por el contratista bajo la gravedad del juramento, se constata que el mismo no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución y la ley.

3. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO

Respecto del informe de ejecución financiera y contable, se tiene en cuenta los siguientes aspectos para que el desarrollo de los mismos sea claro, confiable, oportuno y debidamente ajustado a las condiciones pactadas contractualmente:

- Estudiar detalladamente cada una de las cláusulas del contrato y propender por su cumplimiento, se debe tener en cuenta que un contrato reúne requisitos para su ejecución cuando se encuentra legalizado.
- Tener en cuenta las siguientes fechas: perfeccionamiento y/o legalización del contrato, prórrogas, adiciones, otrosí modificatorio y desembolsos, con el fin de identificar claramente el período de ejecución y la fecha de terminación del contrato.
- Aplicar exclusivamente los recursos a las actividades del contrato y controlar la ejecución según lo establecido en el presupuesto inicial aprobado y en las modificaciones autorizadas al mismo.
- La UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA debe cumplir con el compromiso de aportar los recursos y la ejecución de los mismos deben soportarse con la misma rigurosidad.
- El Contratista ejecutor de los recursos deberá garantizar que la información de ejecución financiera reportada en los informes estregados a la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, es fiel a la información financiera registrada en sus Estados Financieros.
- El Contratista debe revisar y atender las observaciones efectuadas en la Evaluación de Ejecución Financiera realizada por la entidad contratante a través de esta supervisión y deberán presentar las aclaraciones y/o ajustes a que haya lugar, dentro

de los 5 días calendarios siguientes a la recepción del informe por parte del beneficiario.
- El Contratista reintegrará en la liquidación del contrato, los recursos no ejecutados o no reconocidos.

3.1 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALOR**	**OBSERVACIÓN**
Valor inicial	$10,781,400.00	
1° Pago	$2,536,800.00	**Cuenta de cobro No. 01 05/10/2026**
2° Pago	$3,171,000.00	**Cuenta de cobro No. 02 03/11/2026**

VALOR CONTRATO INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL PRESENTE INFORME	VALOR EJECUTADO	VALOR SIN EJECUTAR
$10,781,400.00	$0.00	$10,781,400.00	$3,171,000.00	$5,707,800.00	$5,073,600.00

4. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

Se certifica el pago correspondiente a la(s) cuenta de cobro(s) 02 presentadas por el(la) señor(a) Liceth Sánchez Hernández por la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3,171,000.00)

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de noviembre de 2026

ANA MARIA CARRASCAL VERGEL
Subdirector Académico
Supervisor

ANTICIPOS No. 260615

Fecha: 04/11/2026

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA

Obligacion: OBL-262225

Tercero: 1064841902 - SANCHEZ HERNANDEZ LICETH

Cód. Contable	Tercero	Detalle	Ccosto	Debe	Haber
7.2.08.02.0200	1064841902	HONORARIOS RENTA LABORAL	7999	$3,171,000.00	$0.00
2.4.90.54.0100	1064841902	SANCHEZ HERNANDEZ LICETH PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PA	7999	$0.00	$3,171,000.00
			Total:	**$3,171,000.00**	**$3,171,000.00**

VERGEL ALVAREZ ANDREA JULIANA
Jefe unidad de Contabilidad

Elaboró: VERGEL ALVAREZ ANDREA JULIANA

OBLIGACION No. 262225

Fecha: 04/NOV/2026
COM/RP: 261464
ANT : 260615

Beneficiario/tercero: SANCHEZ HERNANDEZ LICETH **Identificación:** 1064841902

GASTOS O APROPIACIONES

Rubro	Descripción	Valor
2.1.2.02.02.008 - 7999	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$3,171,000.00

Cód. DANE	Fuente Financiación
85940 - - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	080 - CONVENIO ESPECIAL BID NÚMERO CO1.PCCNTR.9533314 DE 2026 - MEN (PERMANENCIA ESTUDIANTIL) - $3,171,000.00

Total: **$3,171,000.00**

YURY MARCELA JULIO LOPEZ
Jefe Unidad de Presupuesto

VIGENCIA FISCAL 2026

ORDEN DE PAGO ODP - 262356

Fecha:	06/11/2026
Lugar:	OCAÑA
Paguese a:	SANCHEZ HERNANDEZ LICETH
NIT:	1064841902
Según orden:	OCP - 260110
Valor:	$3,171,000.00
Valor en letras:	TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE
Concepto:	PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026.
Registro Presupuestal:	COM - 261464 - 2026
Registro Contable:	ANT - 260615,

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Director

TORCOROMA VELASQUEZ PEREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

COMPROBANTE DE PAGO No. A32478

Fecha:12/11/2026

Pagado a: 1064841902 - SANCHEZ HERNANDEZ LICETH.

Por concepto: PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026.

Orden: OCP-260110 **Orden Pago:** ODP-262356

Giro: GIR-262569 **Cuenta:** ANT-260615

Vigencia de la cuenta: 2026

Valor: **$2,949,030.00**

Cheque	Banco	Cuenta
TRANSFER	DAVIVIENDA	0550226000799982

Cuenta	Detalle	Debito	Credito
2.4.90.54-0100	MONTO	$3,171,000.00	
2.4.07.22-0200	PRO. DEPARTAMENTAL		-31,710
2.4.07.22-0300	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO		-31,710
2.4.07.22-0400	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR-ENTD DESENT		-95,130
2.4.07.22-0500	PRO CULTURA		-31,710
2.4.07.22-0100	PRO. ACADEMICO		-31,710
1.1.10.06-9982	CONVENIO BID ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA		$2,949,030.00

Observaciones:	Firma o sello del beneficiario C.C ó Nit	
Elaborado por: Lobo Sanchez Cindy	Aprobado	Contabilizado Registro Auxiliar Diario

DAVIVIENDA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	SANCHEZ HERNANDEZ LIECTH	**Estado Proceso**	Pendiente de Respuesta
Nº Proceso de Pago	56040385		
Origen de los Fondos	OFICIAL - 05502260****9982		
Fecha de Creacion	12/11/2026	**Fecha de Pago**	12/11/2026 08:33
Total de Registros	1	**Monto Total**	$ 2.949.030,00
Registros Ingresados	1	**Monto Ingresado**	$ 2.949.030,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Nombre Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
1064841902	LIECTH SANCHEZ HERNANDEZ	0000000000000000	Ahorros	865163737	BBVA	$ 2.949.030,00	Pendiente de Respuesta	